

PROGRAMA DE ASIGNATURA

I.- DATOS GENERALES

Nombre de la Carrera o Programa: Derecho

Nombre de la Asignatura: **Argumentación Jurídica**

Departamento y cátedra: Teoría, Filosofía y Metodología del Derecho. Argumentación Jurídica.

Régimen: semestral

Número de Unidades Crédito: 3

Ubicación en el plan de estudios: Séptimo Semestre

Tipo de asignatura:	Obligatoria	X	Electiva		N° horas semanales: Teóricas	1	Prácticas/Seminarios	1
---------------------	-------------	---	----------	--	------------------------------	---	----------------------	---

Asignaturas a las que aporta: ninguna

Fecha de aprobación del Programa en el Consejo de Facultad:

II.- JUSTIFICACION

La unidad curricular Argumentación Jurídica tiene como objetivo general aplicar y desarrollar las técnicas asociadas con el uso argumentativo del lenguaje en contextos jurídicos, a fin de determinar la mayor o menor validez –o invalidez- de los argumentos jurídicos.

III.- CONTRIBUCION DE LA ASIGNATURA AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS

Competencias general 1 (CG1): Aprende a aprender con calidad.

Unidad de competencia 1 (CG1 – U1): Se comunica eficazmente de forma oral y escrita.

1. Estructura lógicamente el discurso oral y escrito.
2. Adapta el discurso oral y escrito a las características de la audiencia.
3. Comunica eficazmente, en forma oral y escrita, ideas, conocimientos y sentimientos en situaciones individuales, conversacionales y de grupo.

Competencia Profesional 1 (CP1): Domina los principios y categorías del Derecho.

Unidad de competencia 1 (CP1 – U1): Aplica los principios y categorías del Derecho para solucionar problemas jurídicos concretos.

1. Identifica los principios del ordenamiento jurídico.
2. Identifica las categorías del ordenamiento jurídico.
3. Analiza el caso jurídico.
4. Articula los principios y categorías del Derecho.
5. Implementa una propuesta de solución.

Unidad de competencia 2 (CP1 – U2) Aplica el Derecho considerando los diversos métodos de interpretación jurídica.

1. Conoce los diversos métodos de interpretación jurídica.
2. Selecciona el método de interpretación jurídica más adecuado

	para comprender y resolver un caso concreto.
Competencia Profesional 2 (CP1): Argumenta jurídicamente.	
Unidad de competencia 1 (CP2 – U1): Razona y argumenta desde una perspectiva jurídica, con efecto de proponer una solución razonable.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Comunica de forma oral y escrita el argumento jurídicamente pertinente. 2. Aplica las técnicas de argumentación jurídica. 3. Distingue y selecciona el argumento jurídico que considera pertinente para resolver un caso concreto. 4. Presenta los argumentos como propuesta de solución a un caso concreto.
Unidad de competencia 2 (CP2 – U2): Analiza material jurídico de interés y extrae los argumentos e ideas de forma precisa.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identifica las premisas de interés jurídico contenidas en una o varias fuentes del Derecho y las aplica como argumento para la solución de un caso concreto. 2. Analiza los supuestos de hecho y las consecuencias jurídicas, a través de la interpretación de las categorías y argumentos jurídicos contenidos en los textos jurídicos. 3. Emite una opinión jurídica en la que presenta una solución jurídica al caso concreto.

IV.- UNIDADES TEMÁTICAS

UNIDAD I. El asunto y los problemas.	<p>Tema 1. Argumentación y argumentación en contextos jurídicos.</p> <p>Tema 2. Tipos de contexto jurídico, correspondientes tipos de argumentación.</p> <p>Tema 3. Identificación de los argumentos.</p> <p>Tema 4. Reconstrucción de los argumentos.</p> <p>Tema 5. Análisis y descripción de la estructura intra-argumental y de las relaciones inter-argumentales.</p> <p>Tema 6. Evaluación de los argumentos.</p>
UNIDAD II. Fundamentos teóricos.	<p>Tema 7. El debate sobre la argumentación jurídica. Concepciones de la argumentación.</p> <p>Tema 8. La teoría General de la argumentación como marco conceptual para la teoría general de la argumentación jurídica.</p> <p>Tema 9. El enfoque pragmatológico de la teoría general de la argumentación jurídica.</p>
UNIDAD III. Aplicación del enfoque pragma-dialéctico para la solución de los problemas.	<p>Tema 10. Los problemas y su solución desde una perspectiva pragma-dialéctica.</p> <p>Tema 11. Las estructuras intra-argumentales. Los argumentos como actos ilocucionarios complejos.</p> <p>Tema 12. Las relaciones inter-argumentales desde una perspectiva dialéctica.</p> <p>Tema 13. Los criterios para evaluar argumentos desde una perspectiva pragma-dialéctica.</p>

V.- ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA Y DE APRENDIZAJE

Exposición del profesor, participación libre y dirigida del alumno, estudio de casos, talleres, debates, exposiciones.

VI.- ESTRATEGIA DE EVALUACIÓN

Examen escrito u oral, trabajo escrito, ensayo, talleres, interrogatorio, exposiciones.

VII.- REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALEXY, Robert; Teoría de la Argumentación Jurídica. Teoría del Discurso Racional como Teoría de la Fundamentación Jurídica . Madrid: Centro de Estudios Constitucionales. 1997.
- ALEXY, Robert, Teoría del Discurso y Derechos Humanos. Bogotá: Universidad del Externado de Colombia, Serie de Teoría y Filosofía del Derecho No. 6. 1997.
- ATIENZA, Manuel, Las Razones del Derecho. Teorías de la Argumentación Jurídica. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. 1993.
- ATIENZA, Manuel, Derecho y Argumentación. Bogotá: Universidad del Externado de Colombia, Serie de Teoría y Filosofía del Derecho No. 1. 1997.
- ATIENZA, Manuel, Tras la Justicia. Barcelona: Editorial Ariel, 2000.
- ATIENZA, Manuel, “Sobre el control de la discrecionalidad administrativa. Comentarios a una polémica”; en Revista Española de Derecho Administrativo No. 85, enero-marzo de 1995. Madrid: Editorial Civitas. 1995.
- DELGADO, Francisco, “Derecho y Ciencia en la Obra de Luis Loreto”, en Revista de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas No. 107. Caracas: Universidad Central de Venezuela. 1998.
- DELGADO OCANDO, José Manuel; “¿Cómo razonan los abogados?”, en Estudios de Filosofía del Derecho. Caracas: Tribunal Supremo de Justicia. 2003.
- ESCOVAR LEÓN, Ramón, La Motivación de la Sentencia y su relación con la Argumentación Jurídica. Caracas: Biblioteca de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales. Serie Estudios. 2001.
- EZQUIAGA, Francisco Javier. "Argumentos interpretativos y el postulado del legislador racional". Isonomía: Revista de Teoría y Filosofía del Derecho. 1 (1994): 69-98.
- HABERMAS, Jürgen, “Acerca del uso ético, pragmático y moral de la razón práctica”, en Revista de Filosofía No 1. Mérida: 1990.
- PERELMAN, Chaïm; El Imperio Retórico. Retórica y Argumentación. Bogotá: Editorial Norma, 1997.
- PIACENZA, Eduardo. Preocupaciones, problemas e instrumentos de la teoría de la argumentación contemporánea. [Edición previa de la sección 2 de la ponencia "Disputa y argumentación en la escolástica colonial: Para una reevaluación de las artes disputandi de los cursos de filosofía coloniales", presentada en las VI Jornadas sobre pensamiento, cultura y sociedad coloniales. (Lima-Ocucaje, Perú, 30 de septiembre-2 de octubre del 2004). Puede obtenerse en el servicio de reproducción de la UCAB, Ed. Aulas, Módulo 4, PB.]
- RONDÓN GARCÍA, Andrea; “Una aproximación al Derecho Mercantil a través de la teoría de la argumentación jurídica”, en Ensayos de Derecho Mercantil. Homenaje a Jorge Enrique Núñez. Caracas: Tribunal Supremo de Justicia, 2004.
- TOSTA, María Luisa; “Las leyes orgánicas y la filosofía del Derecho”, en Revista de Derecho No 12. Caracas: Tribunal Supremo de Justicia, 2004.
- VIEHWEG, Theodor, “Apuntes sobre una teoría retórica de la argumentación jurídica”, en Tópica y Filosofía del Derecho. Barcelona: Editorial Gedisa, 1991.

-ZERPA, Levis Ignacio y DELGADO OCANDO, José Manuel (Coord.); Curso de Capacitación sobre Razonamiento Judicial y Argumentación Jurídica. Caracas: Tribunal Supremo de Justicia, 2002.

-WROBLEWSKI, Jerzy, Constitución y Teoría General de la Interpretación Jurídica. Madrid: Editorial Civitas, 2001.

-WESTON, Anthony; Las Claves de la Argumentación. Barcelona: Editorial Ariel, 1994.